



C I R C U L A R CSJVAC23-36

Fecha: 3 de agosto de 2023
PARA: Jueces de Paz y de Reconsideración
DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.
ASUNTO: Carné de Juez de Paz

Saludos Cordiales respetados (as) doctores (as),

De la manera más atenta y respetuosa, requerimos se informe a esta Corporación, cuáles son los Jueces de Paz y de Reconsideración, que realizaron la solicitud del carné y que a la fecha no les han entregado.

Lo anterior, en aras de gestionar ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, él envió de los mismos.

De esta manera se reitera que es deber de los Jueces de Paz y de Reconsideración, solicitar el respetivo carné que los identifica como Juez de Paz.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Magistrada Coordinadora de Jueces de Paz
Proyecto: Edinson Montaña Vargas